



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL 5TO.
ENCUENTRO HUILLICHE COMUNIDAD INDÍGENA EL
CANELO**

DECRETO ALCALDICIO N° 099

DALCAHUE, 09 de Enero de 2023

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal el "5to. Encuentro Huilliche Comunidad Indígena El Canelo"; la Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 13 de Diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Certificado N° 140 de Secretaría Municipal de fecha 21 de Diciembre de 2022, el Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

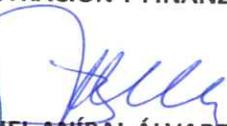
DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el "5to. Encuentro Huilliche Comunidad Indígena El Canelo", ha realizarse en la Cancha del Club Deportivo Nueva Esperanza de Calen, el día Sábado 14 de Enero de 2023.

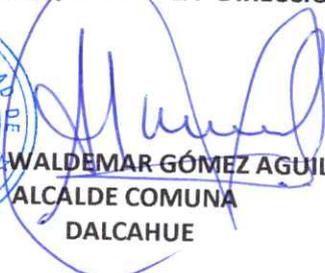
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Cultura

AWGA/MAAB/YCIG